

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2019-00202.

En atención al informe secretarial que antecede, se requiere a la liquidadora designada Mónica Alexandra Macías Sánchez a fin de que sirva dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 2º y 3º del auto de 27 febrero de 2019, esto es, **(i)** notificar a los acreedores del deudor incluidos en la relación definitiva de acreencias acerca de existencia del presente proceso; asimismo, publicar el aviso en un periódico de amplia circulación nacional en los términos allí previstos; y **(ii)** actualizar el inventario valorado de los bienes del deudor.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f8577b78b5780e14b01419fb851cf1cfe90313f4de697effc1033b90fa9c44**

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 122 de 17 de octubre de 2023.

Documento generado en 13/10/2023 11:15:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>